Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 613/2019

Emboscada,19 de noviembre del 2019

VISTO: Los Proyectos presentados por el fiscal de obras de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA PLURI ANUAL. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución de la IMN° 612/2019 aprueba el pliego de bases y condiciones que se detalla en el siguiente cuadro----------

Ítems	Descripción del Proyecto	Modalidad	IDN°	F.F
01	Construcción de Pavimento tipo Empedrado Guayaibity/ Ykua Laurel.	C.D	373.093	Royalties
02	Construcción de Pavimento tipo Empedrado Barrio Sol Naciente.	C.D	373.091	Royalties
03	Construcción de Peatonal Caminero compañía Ysypoyu	C.D	358.067	Fonacide
04	Construcción de SS. HH tipo 4.40x6.15 Escuela Básica N° 3937 Col. Nac. Santa Rosa de Lima	C.D	373.108	Fonacide
05	Construcción de un Aula Jardín /Pre escolar 720x670 Escuela Básica N° 165 Don Andrés Ferreira Guerrero	C.D	373.109	Fonacide

Que, la Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones y según la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 aprueban los proyectos presentados por el fiscal de obras de planos y planillas, computo métrico especificaciones técnicas a los efectos de proseguir con el proceso administrativo de licitación por Contratación Directa Pluri Anual de los Proyectos mencionados más arriba. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 APROBAR El proyecto del fiscal de obras los planos y planillas, computo métrico especificaciones técnicas para la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA/PLURI ANUAL

Art. 2 AUTORIZAR a la unidad operativa de contrataciones dependiente de la Intendencia Municipal a realizar las comunicaciones correspondientes según la Ley 2051/2003 y sus decretos reglamentarios. ----------

Art. 2 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal